

EDICTO N°152

PROCESO PENAL SEGUIDO AL SEÑOR ERNESTO GIRAC PERNETT IBARRA, POR EL DELITO CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL, EN SU MODALIDAD DE HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, EN PERJUICIO DEL SEÑOR MOISÉS LOT RUBENS DOMÍNGUEZ.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, siete (07) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Procedente de la Sala Segunda de lo Penal, de la Corte Suprema de Justicia, reingresó el Cuadernillo de Solicitud de Sustitución de la Medida Cautelar de Detención Preventiva, perteneciente al proceso penal seguido a **ERNESTO GIRAC PERNETT IBARRA**, por el delito **CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL**, en su modalidad de Homicidio en Grado de Tentativa, en perjuicio de Moisés Lot Rubens Domínguez, el cual viene acompañado de la **Resolución** de fecha 16 de mayo de 2024, mediante la cual la Corte Suprema de Justicia-Sala Segunda de lo Penal, **CONFIRMA** el Auto 1ª Inst. N°05-24 del quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), emitido por el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial de Panamá, que negó la solicitud de sustitución de la medida cautelar de detención provisional a favor del señor **ERNESTO GIRAC PERNETT IBARRA**, dentro del proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito Contra la Vida y la Integridad Personal (Homicidio en Grado de Tentativa), en perjuicio del señor **MOISÉS LOT RUBENS DOMÍNGUEZ**.

Notifíquese,

**JOSÉ HOO JUSTINIANI
MAGISTRADO SUSTANCIADOR
YARIS de MC COY
SECRETARIA JUDICIAL III**



Para notificar a los interesados de la presente resolución se fija el **EDICTO** en lugar visible de la secretaría, hoy, **TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**.

Mais de McCoy
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**, y lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA